



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., doce (12) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-026-**2016-00415**
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO MENDOZA ROJAS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
ARMADA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En esta instancia judicial, el Despacho observa que en proveído del diecisiete (17) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), se convocó a las partes para el próximo dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las dos y treinta minutos de la tarde (02:30 p.m.), con el fin de reanudar la audiencia de pruebas; no obstante, el Despacho encuentra necesario reprogramar la hora para realizar tal diligencia.

Por tanto, se convoca a las partes el día **lunes veintinueve (29) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las tres y treinta minutos de la tarde (03:30 p.m.)**, con el fin de reanudar la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ANDRÉS JOSÉ QUINTERO GNECCO
Juez



**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO ORDINARIO** notifico
a las partes la providencia anterior hoy **16 DE OCTUBRE DE 2018**,
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

J

**LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA
SECRETARIA**